El Gobierno Municipal destina 425.000€ para becas de libros de texto y material escolar

Fecha de publicación: 1/09/20160:00

Descripción:

- **Esta cuantía ha pasado de 200.000€, destinados en el último año de la pasada legislatura, a 425.000€, lo que supone un incremento en un 112%.**
- **Las ayudas a las familias en el comienzo del curso escolar son otra apuesta del actual Gobierno por la educación pública y de calidad y, como novedad, por primera vez las becas se amplían al alumnado de Formación Profesional Básica.**
- **El plazo de presentación de solicitudes será entre el 9 de septiembre y el 23, ambos inclusive, en las Juntas Municipales de Distrito y en la Oficina de Atención al Ciudadano del PAU 4, en horario de 9:00 a 20:00 horas.**

El equipo de Gobierno Municipal destinará 425.000 euros en concepto de ayudas a las familias para el comienzo del curso escolar 2016/2017, ampliando, por primera vez, las becas al alumnado de Formación Profesional Básica.La cuantía asignada ha pasado de 200.000€, destinados en el último año de la pasada legislatura, a 425.000€, lo que supone un incremento en un 112%.

"El objetivo de este programa municipal es ayudar a las familias con menor poder adquisitivo, a compensar el gasto que supone la compra de los libros de texto y material didáctico al comienzo de un nuevo curso", ha apuntado el primer edil, David Lucas, quien ha señalado también que esta acción pone de manifiesto, una vez más, "la preminencia que este Equipo de Gobierno da a la educación pública y a la mejora de su calidad".

Asimismo, el incremento en un 112% de las ayudas, "evidencia la preocupación por mejorar la educación pública", ha señalado Lucas, "para lo que es imprescindible la implicación municipal pero también la política de solidaridad q lleva a cabo el Ayuntamiento de Mostoles, política sustentada en establecer marcos de igualdad".

Por su parte, la concejala de Educación, Isabel Cruceta, además de dar la bienvenida a todas las personas al curso escolar, ha destacado "el incremento en más del doble de la partida asignada" y ha agradecido la colaboración "de los centros docentes, equipos

directivos, secretarias y AMPAS, para la puesta en marcha de bancos de libros de textos en los colegios".

La edil de Educación ha recordado la importancia de devolver al centro los libros prestados para el curso pasado –uno de los requisitos para poder optar a estas becas- porque gracias a esta medida "se ha reducido en diez euros las cantidades que se concederán este año, pues tendrán que gastar menos en libros al usar los del banco, llegando a más familias, 4.200 frente a las 3.819 del año pasado, y ampliando las becas a la Formación Profesional".

Cruceta ha concluido indicando que lo fundamental es "caminar hacia modelos más solidarios, generosos y sostenibles, como estamos haciendo".

Requisitos para optar a las becas de libros de texto

La cuantía máxima de las ayudas es: 80 € para Educación Infantil, 100 € para Educación Primaria y 120 € para E.S.O. y F.P. Básica. El plazo de presentación de solicitudes será entre el 9 y 23 de septiembre (inclusive), en las Juntas Municipales de Distrito y en la Oficina de Atención al Ciudadano del PAU 4, en horario de 9:00 a 20:00 horas.

Para poder optar a las becas, las bases de la convocatoria establecen que han de estar empadronados en Móstoles: el alumno y la madre y/o el padre, o en su caso el tutor o persona encargada de la guarda y protección del menor.

Estar matriculado durante el curso 2016/2017 en centro docente de Móstoles, cursando segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o Formación Profesional Básica. No podrán solicitar estas ayudas el alumnado de Educación Permanente de Adultos.

No haber superado durante el año 2015 el umbral de 26.092.- € de renta de la unidad familiar (Base imponible general)

No repetir curso, salvo que haya un cambio de libros por Ley.

Si fue beneficiario de la ayuda para el curso 2015/2016 , deberá haber entregado los libros adquiridos con la ayuda recibida, en el centro donde estuvo matriculado, desde 3º de Educación Primaria hasta 4º E.S.O., con el fin de ampliar el "Banco de libros" que servirá de base de préstamo para otros alumnos que los necesiten en cursos posteriores.

Estas ayudas son incompatibles con la concesión de 3 o más libros en el programa de Préstamo de Libros de los centros docentes y/o de Beca del Ministerio de Educación para el mismo concepto.

D ocumentación necesaria

Aquellas personas que solicitaron la misma ayuda en el año 2015 sólo tienen que adjuntar a la solicitud la factura original de la compra de libros de texto y material didáctico.

Los nuevos solicitantes deberán aportar la siguiente documentación: fotocopia del Libro de Familia; factura original de la adquisición de los libros. Además, si procede, certificado de minusvalía igual o superior al 33% de algún miembro de la unidad familiar (solicitante, padres o hermanos) y título de familia numerosa.

En el momento de presentar la solicitud se exhibirán los documentos originales correspondientes a las fotocopias presentadas. Dichos originales se devolverán a los interesados.

Las Bases y la Convocatoria se pueden consultar en la página web municipal www.mostoles.es

La solicitud se puede descargar directamente desde la página web municipal www.mostoles.es o recoger en las Juntas Municipales de Distrito, Oficina de Atención al Ciudadano PAU 4 y en el Área de Educación